



# BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXX - Viernes 15 de Septiembre de 2006 - Número 4330

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

## SUMARIO

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Secretaría Técnica

**2091.-** Acuerdo de la comisión especial de cuentas de fecha 11 de septiembre de 2006, relativa a información pública de la Cuenta General de la Ciudad Autónoma de Melilla para el Ejercicio 2005.

#### Consejería de Hacienda Contratación y Patrimonio - Viceconsejería de Contratación - Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

**2092.-** Resolución n.º 4026 de fecha 7 de septiembre de 2006, relativa a aprobación provisional del Padrón de Exacciones Municipales, correspondiente a la Propiedad Industrial, Ejercicio 2006.

#### Gestión Tributaria - Recaudación Ejecutiva

**2093.-** Notificación a Parque Málaga, S.A. y otros.

#### Consejería de Administraciones Públicas - Secretaría Técnica

**2094.-** Orden n.º 1589 de fecha 4 de septiembre de 2006, relativa a la adscripción de D. Pedro Francisco Vázquez Marfil, al puesto de trabajo de Subinspector de Tributos.

#### Negociado de Estadística

**2095.-** Notificación a D. Aymen El Fari y otros.

### EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A.

#### Emvismesa

**2096.-** Citación a los adjudicatarios titulares de las promociones de "Averroes" y "Huerta Vega" a D.ª Silva Barra, Iván y otros.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Delegación del Gobierno - Secretaría General

**2097.-** Notificación acuerdo inicio de expediente administrativo sancionador n.º 772/06, a D. Benaisa Abdeselam Ahamed.

### INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

#### Delegación Provincial de Melilla - Oficina del Censo Electoral

**2098.-** Sorteo de los Candidatos a Jurado.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### Tesorería General de la Seguridad Social - Dirección Provincial

**2099.-** Notificación de resolución a D.ª Naziha Aissaoui.

**2100.-** Notificación de resolución a la empresa Sociedad Gestora Tecnológica y Comercial.

**2101.-** Notificación de resolución a D. Mohamed El Maachi.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgado de 1.ª Instancia N.º 2

**2102.-** Citación relativa a procedimiento expediente de dominio. Reanudación del Tracto 147/2006, a instancia de Antonio González Lanza.

#### Juzgado de 1.ª Instancia N.º 3

**2103.-** Subasta pública de inmueble sito en la calle General Astilleros, Urbanización Minas del Rif, Bloque Severo Ochoa, Portal 2, en Procedimiento Ejecución Hipotecaria 215/2004.

#### Juzgado de lo Social N.º 1

**2104.-** Notificación a D. José Antonio Peña Mariñosa y D. José Peña Márquez en n.º de autos demanda 239/2005, n.º de ejecución 80/2006.

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ANUNCIO

**2091.-** La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2006, tomó el acuerdo de informar favorablemente la Cuenta General de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2005, que queda expuesto al público, junto con sus justificantes e informes, en la Sección de Contabilidad de esta Ciudad Autónoma, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, se admitirán reclamaciones, reparos y observaciones, por escrito, de conformidad con el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Melilla, 12 de septiembre de 2006.

El Secretario Técnico de la Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Y GESTIÓN TRIBUTARIA

**2092.-** La Viceconsejera de Contratación, por Resolución número 4026 de fecha 7 de septiembre de 2006, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación provisional del Padrón de Exacciones Municipales correspondiente a la propiedad Industrial, ejercicio 2006, por un importe de 305.477,78 euros, (TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EUROS), de acuerdo al siguiente desglose por conceptos:

VELADORES	130.734,31€
GARAJE	160.703,98€
PARADA TAXIS	169,20 €
ESCAP ,PORCH, MARQU, TOLDOS	13.870,29€
TOTAL	305,477,78€

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 93.2 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario número 12 de 29 de diciembre de 2001), contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla,

El Secretario Técnico.

José Ignacio Miravete Escobar.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RECAUDACIÓN EJECUTIVA

**2093.-** La Administración Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla a través del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, y la Ordenanza Fiscal reguladora del correspondiente tributo, ha practicado la liquidación a los sujetos pasivos que se relacionaran, intentados notificar de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, de acuerdo con su declaración ante el organismo competente.

PLAZOS PARA EL PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO

De acuerdo con el artículo 64 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla en concordancia con el artículo 62 de la Ley General Tributaria, se establecen los siguientes plazos:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día

20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente..

b) Si la notificación de la liquidación entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día uno del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

#### MEDIOS DE PAGO .

El pago deberá realizarse, de acuerdo con el artículo 110 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, en las Cajas de la Administración Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (C/. Antonio Falcón 5, bajos), en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, con la utilización de los siguientes medios:

1) Efectivo en el lugar de pago señalado anteriormente.

2) Cheque nominativo a favor de la Ciudad Autónoma de Melilla, conformado por una entidad bancaria. 3) Giro postal remitido a la dirección arriba señalada, indicando en todo caso el N.I.F. y número de liquidación.

4) Transferencia a la cuenta restringida 0182-4220-84-0200007001, indicando en toda caso el N.I.F. y número de liquidación.

#### EFFECTOS DE LA FALTA DE PAGO.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin que se haya satisfecho la deuda, de conformidad con lo establecido en los artículos 112

de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla y 161 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, determinará el inicio del periodo ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora.

#### RECURSOS

Contra la liquidación determinante de la deuda tributaria podrá interponer recurso de reposición ante el Tesorero de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes, contado desde la fecha de recepción de la presente notificación, previo al recurso contencioso-administrativo.

La interposición del recurso, conforme lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, no detendrá, en ningún caso la acción administrativa de cobro, salvo que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado acompañando garantía que cubra el total de la deuda tributaria.

El recurso podrá presentarse en la Ventanilla Única de la Ciudad Autónoma de Melilla, o en su defecto en los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla a 12 septiembre de 2006.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

<u>NOMBRE</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>N.LIQUI.</u>	<u>OBJETO TRIBUTARIO</u>	<u>Importe</u>
PARQUE MALAGA SA	A29049699	IBIL- Impuesto sobre Bienes	1376619	CALLE MONTEMAR, MARQUES DE	19,62 €
CAMPOY*SANCHEZ,ISABEL	027135172W	IBIL- Impuesto sobre Bienes	1376706	CTRA HIDUM, 11 Esc E1 P01 IZ	67,20 €
MOHAMED*MOHAMED,ABDERRAHA	045285916C	IBIL- Impuesto sobre Bienes	1376838	CALLE AZUCENA, 28 Esc 5 P01 J	66,04 €
MOHAMED*MOHAMED,ABDERRAHA	045285916C	IBIL- Impuesto sobre Bienes	1376839	CALLE AZUCENA, 28 Esc 5 P01 J	70,39 €
MOHAMED*MOHAMED,ABDERRAHA	045285916C	IBIL- Impuesto sobre Bienes	1376843	CALLE AZUCENA, 28 Esc 5 P04 D	92,45 €
MOHAMED*MOHAMED,ABDERRAHA	045285916C	IBIL- Impuesto sobre Bienes	1376849	CALLE AZUCENA, 28 Esc 5 P04 A	66,04 €
MOHAMED*MOHAMED,ABDERRAHA	045285916C	IBIL- Impuesto sobre Bienes	1376851	CALLE AZUCENA, 28 Esc 5 P04 A	70,39 €
MOHAMED*MOHAMED,ABDERRAHA	045285916C	IBIL- Impuesto sobre Bienes	1376852	CALLE AZUCENA, 28 Esc 5 P01 I	92,45 €
MOHAMED*MOHAMED,ABDERRAHA	045285916C	IBIL- Impuesto sobre Bienes	1376853	CALLE AZUCENA, 28 Esc 5 P01 I	98,54 €
MOHAMED*MAANAN,ALMAHDI	045282835K	IBIL- Impuesto sobre Bienes	1376874	CALLE SOUSA OLIVEIRA, SARGEN	33,77 €
MOHAMED*MAANAN,ALMAHDI	045282835K	IBIL- Impuesto sobre Bienes	1376894	CALLE SOUSA OLIVEIRA, SARGEN	36,60 €
SANCHEZ*DOMINGUEZ,LUIS	045202561V	IBIL- Impuesto sobre Bienes	1405361	CALLE CANTERAS DEL CARMEN-	20,95 €
MARTIN*GARCIA,LUCIANO		IBIL- Impuesto sobre Bienes	1405451	CALLE ACERA DE REINA REGENT	582,08 €
MARTIN*GARCIA,LUCIANO		IBIL- Impuesto sobre Bienes	1405452	CALLE ACERA DE REINA REGENT	620,05 €
BONILLO*VIUDEZ,MIGUEL ANGEL	045294146Q	IBIL- Impuesto sobre Bienes	1405578	CALLE GRAVINA, 8 Esc E1 ENT 0	128,00 €
BONILLO*VIUDEZ,MIGUEL ANGEL	045294146Q	IBIL- Impuesto sobre Bienes	1405579	CALLE GRAVINA, 8 Esc E1 ENT 0	136,43 €
RAHAL*MOHAMED,NASIHA	045287041H	IBIL- Impuesto sobre Bienes	1405849	CALLE SANTO DOMINGO, 31	30,05 €
RAHAL*MOHAMED,NASIHA	045287041H	IBIL- Impuesto sobre Bienes	1405850	CALLE SANTO DOMINGO, 31	32,03 €

## CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## SECRETARÍA TÉCNICA

**2094.-** La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 1589 de fecha 4 de septiembre de los corrientes, ha dispuesto lo siguiente:

Vista Orden núm. 1322, de fecha 1 de agosto de 2006 por la que se nombra a DON PEDRO FRANCISCO V ÁZQUEZ MARFIL como funcionario de carrera para ocupar una plaza de Técnico de Gestión Tributaria y, considerando que tomará posesión del cargo el próximo 15 de septiembre, en virtud del artículo 3.4.f) del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, VENGO EN ORDENAR la siguiente adscripción conforme a la Relación de Puestos de Trabajo publicada en BOME de fecha 06/01/2006:

-DON PEDRO FRANCISCO VÁZQUEZ MARFIL., quedará adscrito al puesto de trabajo con nº de orden 206, Subinspector de Tributos, 210 puntos y c. de destino, nivel 20, dependiendo de la Consejería de Hacienda.

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 7 de septiembre de 2006.

La Secretaria Técnica. M.<sup>a</sup> Carmen Barranquero Aguilar.

## CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

## ANUNCIO

**2095.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes al año julio/agosto-2006 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

**ORDENES Y NOTIFICACIONES**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>Nº DE ORDEN</b>	<b>FECHA</b>
<b>AYMEN EL FARI</b>	<b>20489061</b>	<b>1310</b>	<b>31-07-2006</b>
<b>MALIKA MIMON MOHAMED</b>	<b>X4760482B</b>	<b>1313</b>	<b>31-07-2006</b>
<b>ERIC RENE SALMERON</b>	<b>X1966729E</b>	<b>1321</b>	<b>31-07-2006</b>
<b>MOHAMMED EL BAKAOU</b>	<b>X1506293T</b>	<b>1420</b>	<b>04-08-2006</b>
<b>LAMINE NDIAYE</b>	<b>X0359764K</b>	<b>1422</b>	<b>04-08-2006</b>
<b>HALIMA MOHAMED EL MEROUANI</b>	<b>X0852972V</b>	<b>1488</b>	<b>04-08-2006</b>
<b>ISMAIL MOHAMED MOHAND EL MER</b>	<b>X0925221T</b>	<b>1493</b>	<b>04-08-2006</b>
<b>HASSANA EL MOUJAHID</b>	<b>X6559687H</b>	<b>1494</b>	<b>04-08-2006</b>
<b>TAMIMOUNT BOUGHIDACHE</b>	<b>X3700039Y</b>	<b>1496</b>	<b>04-08-2006</b>
<b>NADIA ASIDI</b>	<b>X6256037Z</b>	<b>1498</b>	<b>04-08-2006</b>
<b>SIHAM BOULAYOUN</b>	<b>X5084230B</b>	<b>1514</b>	<b>04-08-2006</b>
<b>MERIE M CHANNOUF</b>	<b>X6897654T</b>	<b>1520</b>	<b>04-08-2006</b>
<b>BOUARFA EL HAMDAOUI</b>	<b>X3211058M</b>	<b>1555</b>	<b>04-08-2006</b>
<b>KAOUTHAR EL HAMDAOUI</b>	<b>X5254257E</b>	<b>1556</b>	<b>04-08-2006</b>

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Estadística de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 7 de septiembre de 2006.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

## EMVISMESA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Y SUELO DE MELILLA S.A.

**2096.-** En relación al procedimiento de adjudicación de una vivienda de promoción pública en las promociones de "Averroes" y "Huerta Vega", quedan citados a los adjudicatarios-titulares que se relacionan en hoja anexa para que se personen en las oficinas del Servicio de Promoción de EMVISMESA al objeto de aportar la documentación necesaria que acredite que siguen reuniendo los requisitos para ser adjudicatarios.

De no aportar la documentación exigida en el plazo de cinco días desde la presente convocatoria, se considerará que desistan en su petición, quedando EXCLUIDO del proceso y archivándose el expediente sin más trámite.

Melilla, 7 de septiembre de 2006.

El Gerente. Eugenio del Cid Jiménez.

Exp.	Solicitante	Domicilio
25	DA SILVA BARRA, IVAN	POETA GARCILASO,Nº6-1ºD
137	BENAISA MOHAMED, FATIHA	CAPITAN COSSIO, 18 BJ. IZDA.
163	OMAR ALI, HADHOUM	MALLORCA, 58
186	Flores Hernandez, Julio Cesar	Gral. Barcelo nº 20 1º D
275	AMAR BELHACH, LAARBI	GRANADOS, Nº19
598	MOHAMED AHMED, FATIHA	ALBERGUE CARACOLA, Nº19
648	ABDESELAM BELAID, MOHAMED	RIO TURIA, Nº21
728	AL-LAL HAD DOUTI, HAMED	EMILIO ALZUGARAY, P2-4ºB
874	MOHAMED BUZIAN, DRIS	JACINTO RUIZ MENDOZA, 45
932	PEREZ FERRER, CARMEN	C/ MAR CHICA, P.12 - 1º IZQ.
966	AHMED MOKHTAR, MOHAMED	GRAL. MARINA, 23, 1º INTERIOR C
1098	ABDEL-LAH ALI, ALI	PLAZA DE LOS HELECHOS, 86
1348	Amar Kaddur, Mimunt	Granado nº 6 Urb. Los Pinares
1381	MOHAMED ABDESLAM, YONAIIDA	AFRICA, 18
1405	Leon Vargas, María del Carne	Bilbaonº 34
1409	Perez Aguilar, Antonio	Covadonga nº 8 1º D
1412	GARCIA PLAZA, GLORIA	CIUDAD DE MALAGA Nº 6 3º D
1415	Mendoza Fernandez, Jesus	Gral Pintos nº 37
1440	BENIGUI GARCIA, ANGELA	LEON, 24
1562	MOHAMED MOHAND, MOHAND	PLAZA DE LOS HELECHOS, Nº 86 B
1599	GUAHNICH BENGZOZI, SAADIA	MARTINEZ CAMPOS, Nº5-BAJO D
1666	ARRARAS JEREZ, CARMEN	AVDA. DE LA JUVENTUD, 11, 2º B
1672	AL-LAL TAHAR, LUISA	PRIMERA CAÑADA HIDUM, 8
29	MOHAMED HAMIDAN, ALI	ENRIQUE NIETO Nº 11 - 18 BAJO B
355	MIMUN MIMUN, TAMIMUNT	PADRE LERCHUNDI, Nº39-2ºD
398	BOUARFA HAMED, BENAISA	PARAGUAY, 25
425	HAMMU HAMED, MOHAMED	ALFEREZ DIAZ OTERO, Nº 4, 2º B
466	ACHOR MOHAND, TABILAID	GARCIA CABRELLES, Nº12-2ºIZQDA
566	RUIZ CASTILLO, JOSE BERNARDO	HAITI, Nº 36
660	ISMAEL MOHAMED, FATIMA	CARRETERA CABRERIZA Nº 32
699	MOHAND ABDERRHAMAN, TAANANT	COSTA RICA Nº 36 BJ
873	MOHAMED AL-LAL, FATIMA	JACINTO RUIZ MENDOZA, 45
893	MIMON MOHATAR, AIXA	CUARTA CAÑADA HIDUM, Nº2ºB
1014	MIMUN MOHAMED, ABDESLAM	FALDA REINA REGENTE, 77
1075	PEREZ DIAZ, FRANCISCO J.	FILIPINAS, 12
1120	GARCIA EGEEA, CONSOLACION	JUAN GUERRERO ZAMORA, BLQ. 7, 1º C
1424	MIRALLES NAVARRO, FCO. JAVIER	EDF. PEÑON DE VELEZ, 3,3º Z
1447	Rodríguez Sánchez, Jose Manuel	C/ Alicante, nº 36
1459	Mohatar Mohamed, Abdelkader	Horcas Coloradas nº 31

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE SANCIONADOR N.º 772/06

**2097.-** Con esta fecha S.E. el Delegado del Gobierno en Melilla ordenó lo siguiente:

**ACUERDO DE INICIACIÓN**

Vista la denuncia formulada por la Comisaría de Policía de esta Ciudad, contra D. Benaisa Abdeselam Ahmed titular del D.N.I./N.I.E n.º 45.296.891-R, y conforme a lo previsto en el R.D.1398/93, de 4 de agosto (B.O.E. 189 de 9 de agosto), se acuerda la iniciación de expediente sancionador por este Centro para cuya resolución resulta competente S.E. el Delegado del Gobierno en Melilla, a fin de determinar su responsabilidad en los siguientes HECHOS:

A las 12:00 horas del día 16/06/2006, al arriba reseñado, en la Avenida Juventud (Mirador), de esta Ciudad se le incautaron 1,3 GRAMOS DE ALPRAZOLAM, dicha sustancia ha sido pesada y confirmada por el Area de Sanidad de esta Delegación del Gobierno mediante análisis n.º 930/06 de fecha 10/08/2006.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Estos hechos pueden constituir infracción GRAVE, prevista en el art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, sancionable según el art. 28.1 a) con multa de 300,51 a 30.050,60 Euros.

A tal efecto, se designa como instructora del procedimiento a D.ª M.ª Dolores Padillo Rivademar quién podrá ser recusada según lo dispuesto en el art. 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre).

Se tramita el expediente según el procedimiento general y dispone de un plazo de QUINCE DIAS días para formular alegaciones, así como aportar documentos o informaciones que estime convenientes.

El plazo máximo establecido para resolver este procedimiento y notificarse la resolución es de seis meses, desde la fecha del acuerdo de iniciación, cuyo cómputo se podrá suspender o interrumpir en los supuestos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. n.º 12,

de 14/01/99), transcurrido el mencionado plazo sin haberse dictado resolución y acreditado el primer intento de notificación se producirá la caducidad del procedimiento.

Por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley 30/92 y en el R.D. 1398/93, ya reseñado, se le notifica cuanto antecede, advirtiéndole que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido del acuerdo en el referido plazo de QUINCE DIAS, o, si las efectúa y reconoce voluntariamente su responsabilidad, la iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución, siendo la Sanción Propuesta de 120 € (CIENTO VEINTE EUROS).

Lo que se traslada para su conocimiento significándole que si desea hacer efectivo el importe de la sanción antes de la resolución del expediente deberá personarse en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en el Edificio V Centenario, Torre Sur, 10ª planta, presentando este Acuerdo de Iniciación, a fin de que se le expida la carta de pago correspondiente. POSTERIORMENTE DEBERÁ ENTREGAR EN ESTA DELEGACIÓN DE GOBIERNO LA CORRESPONDIENTE COPIA DE DICHA CARTA DE PAGO, O ENVIARLA POR FAX AL 952672657.

En caso contrario podrá hacer efectivo el pago una vez resuelto el procedimiento sancionador, y reciba el documento de pago de la citada Delegación de Economía y Hacienda.

Notifíquese al Interesado.

La Instructora. M.ª Dolores Padillo Rivademar.

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA  
DEL CENSO ELECTORAL.

LEY ORGANICA 5/1995 DEL TRIBUNAL DEL  
JURADO.

SORTEO DE LOS CANDIDATOS A JURADOS.

**2098.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995 de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado y de los Reales Decretos 1398/1995 y 2067/1996, el acto del sorteo para la selección de los candidatos a jurados tendrá lugar en la Delegación Provincial del INE en Málaga el día 22 del presente mes, lo que se comunica para general conocimiento.

Melilla, 15 de septiembre de 2006.

El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral. Salvador Cardona Grases.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Y ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2099.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

N.A.F., 521000757933, Apellidos y Nombre, Naziha Aissaoui, Alta Trabajador Hogar, 01/08/2006, Régimen, 1221.

La Directora de la Administración.

Rosa María Abad López.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2100.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de

la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

C.C.C., 52100803482, Empresa, Sociedad Gestora Tecnológica y Comercial, Baja Oficio Trabajador, 21/08/2006, Régimen, 0111.

La Directora de la Administración.

Rosa María Abad López.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2101.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

NAF., 521000981538, Apellidos y Nombre, D. Mohamed El Maachi, Anulación Alta Trabajador, 23/05/2006, Régimen, 0111.

La Directora de la Administración.

Rosa María Abad López.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2**

PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE DE DOMINIO  
REANUDACIÓN DEL TRACTO 147/06

EDICTO

**2102.-** DOÑA ALEJANDRA DODERO MARTINEZ, MAGISTRADA-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 147/72006 a instancia de ANTONIO GONZALEZ LANZA expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: vivienda sita en Melilla, calle Cautelar n° 29, inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla con el n° 2.976 al folio 228 del tomo 98, libro 98.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a D.ª QUIRENA CAPILLAS TIJERO, D.ª GREGORINA CAPILLAS TIJERO, D.ª MARÍA MIGUEZ TIJERO Y D. SABIDIANO TIJERO GUANTES como titulares registrales, D.ª EMILIA RUBIO SORIA como aquella de quien procede el bien y a D. MARIANO FERNÁNDEZ TIJERO como persona a cuyo nombre está catastrado, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Melilla a 1 de septiembre de 2006.

La Magistrada Juez. Alejandra Dodero Martínez.

El Secretario.

### **JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 3**

**PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN HIPOTECARIA  
215/04 SOBRE OTRAS MATERIAS**

**EDICTO**

**2103.-** Dña. AURORA ARREBOLA DEL VALLE SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3 DE MELILLA HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento EJECUCIÓN HIPOTECARIA 215/2004 que se sigue en este Juzgado a instancia de EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A representado por D. JOSÉ LUIS YBANCOS TORRES

contra DON JOSE LUIS FAJARDO ALMANSA, Y DOÑA MARÍA JOSEFA DE ARCO MIGOYA en reclamación de 16.682,02 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 5.005,80 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

**INMUEBLE SITO EN LA CALLE GENERAL ASTILLEROS, URBANIZACIÓN MINAS DEL RIF, BLOQUE SEVERO OCHOA, PORTAL 2, SEGUNDA PLANTA, PUERTA 1, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MELILLA, AL TOMO 232, LIBRO 231, FOLIO 155, FINCA REGISTRAL N° 13.901.**

La subasta se celebrará el próximo día 16 DE NOVIEMBRE DE 2006 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en PLAZA DEL MAR S/N, EDIF. V.º CENTENARIO, TORRE NORTE-5ª PLANTA, conforme con las siguientes CONDICIONES:

1ª.- La finca embargada ha sido valorada en 37.646,91 euros, conforme a lo fijado en la escritura de constitución de hipoteca para la subasta.

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO , cuenta n° 3016 0000 05 0215 04, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juz-



gado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta concretamente publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento a los ejecutados resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

11ª.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Melilla, a cuatro de septiembre de dos mil seis.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

## **JUZGADO DE LO SOCIAL DE MELILLA**

### **EDICTO**

#### **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**2104.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ**, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 80/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.DRIS MOHAMED MOHAMED, MILUD FARAYI BELGER , JOSE LARA GOMEZ , DRIS MOHAMED MOHAMED, LOULOUH MIMOUN, HAMAD SAID MOHAMED, MIMOUN AZIRAR, MOHAMED MOHAMED HAFID, OMAR AHMED SALAH, MOHAMED MOHAMED FARAYI , SANDRA PUERTO JIMENEZ, MOHAMED MOHAMED RACHID, MOHAMED ISABAI, M'SELEK MOHAMED, LUIS OJEDA MARTIN contra la empresa JOSE ANTONIO PENA MARINOSA, JOSE PENA MARQUEZ, sobre ORDINARIO, se ha dictado PROVIDENCIA con fecha 4 de septiembre de 2006 del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA. MARIA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En MELILLA , a cuatro de septiembre de dos mil seis.

Dada cuenta; Por presentado el anterior escrito por el Sr. Abogado del Estado, unase. Se accede a lo solicitado por el mismo, librandose al efecto los oportunos oficios que se interesan a los distintos organismos señalados.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

MAGISTRADA-JUEZ.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A JOSÉ ANTONIO PEÑA MARIÑOSA, JOSE PEÑA MARQUEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su Inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Melilla a cuatro de septiembre de dos mil seis. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.